

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31864 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con número de registro 252/2014, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su Sección quinta, auto por el que se declara concluido el concurso de acreedores de la entidad Planet de Moli, S.L., con todos sus efectos legales inherentes, por haberse enervado la situación de insolvencia.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 5 de mayo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170036974-1